



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 5

## ACUERDO CD N° 100 DE 2017 (Noviembre 27 de 2017)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019 en la modalidad de reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 27 de Noviembre de 2017, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad reducción, exponiendo lo siguiente:

- Que se ejecutaron recursos de cofinanciación en la presente vigencia por un monto de \$13.094.090.574 para los municipios de Palmira, Caicedonia y Buga, así como para comunidades Indígenas (Florida, Buenaventura, El Dovio). No obstante debido al no cumplimiento de algunos de los criterios establecidos para acceder a los recursos del fondo de cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico, por parte los municipios de: Restrepo, La Unión, Jamundí, Argelia, Florida, El Dovio, Bolívar, La Cumbre y Yumbo, pese a las gestiones realizadas por la Corporación, se requiere reducir el saldo existente. Por tal razón se solicita la reducción de recursos en la vigencia 2017 por valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTIÚN PESOS



M/CTE (\$18.865.275.021) en el resultado 6 "Fondo de cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico" del proyecto 2001 - Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca; del PROGRAMA 2- Gestión Integral del Recurso Hídrico, y efectuar el ajuste de metas respectivas.

- Que según la Resolución 667 de 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, sobre la programación del Indicador Mínimo de Gestión No. 030112 - Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución, la meta se determina con relación al número de áreas protegidas con plan de manejo adoptado, no sobre la totalidad de áreas protegidas administradas por la Corporación. Por lo tanto es necesario efectuar el ajuste del mismo en el PROGRAMA - 3 Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Que mediante el Proceso Intervenciones Integrales (Dirección Técnica Ambiental DTA- Apoyo Técnico), se realizarán actividades de apoyo a la elaboración de diseños para la mitigación de riesgos en los municipios de Palmira y Roldanillo. Por consiguiente y debido a que no se recibieron solicitudes adicionales por parte de los municipios que dieran cumplimiento con los criterios establecidos por Resolución para acceder a los recursos de este fondo, se requiere reducir el saldo existente. Por tal motivo se solicita la reducción de recursos en la vigencia 2017 por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) en el resultado 3 "Diseños para la mitigación de riesgos, construidas con cofinanciación" del proyecto 5001 - Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio; del PROGRAMA 5- Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones, y efectuar el ajuste de metas respectivas.

De otra parte, se ejecutaron recursos de cofinanciación por un monto de \$331.776.179 para el municipio de Bolívar (Corregimiento El Guare) a fin de acometer acciones para la atención de emergencias ambientales. Sin embargo debido a que no se recibieron solicitudes adicionales por parte de los municipios para acceder a estos recursos, se requiere reducir el saldo existente. Por lo tanto se solicita la reducción de recursos en la vigencia 2017 por valor de NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$93.242.410) en el resultado 7 "Acciones para atención de emergencias ambientales" del proyecto 5001 - Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio; del PROGRAMA 5- Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones, y efectuar el ajuste de metas respectivas.

- Que la Dirección Territorial Valle del Cauca del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC manifestó recientemente su imposibilidad de realizar los procesos de actualización de la formación catastral de los Municipios de Calima El Darién, La Victoria y Toro en lo que resta de la vigencia actual, por lo cual se requiere reducir recursos destinados para tal fin.

De otra parte con relación a la recuperación de la cartera morosa por concepto de Sobretasa Ambiental, los municipios de Candelaria y La Unión presentaron propuestas por valor inferior a lo programado, y el municipio de Bugalagrande manifestó la imposibilidad de ejecutar los recursos asignados. En consecuencia se requiere reducir el saldo existente.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N°100 de 2017 (27/11/2017)  
Página 3 de 5

Conforme a lo anterior se solicita la reducción de recursos en la vigencia 2017 por valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.232.800.000) en el resultado 3 "Recaudo de la sobretasa ambiental mejorada" del proyecto 6001 - Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional; del PROGRAMA 6- Fortalecimiento y desarrollo Institucional, y efectuar el ajuste de metas respectivas.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de reducción en la vigencia 2017, por valor de VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$20.491.317.431), tal como se detalla a continuación:

### PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cód.	Proyecto	Reducción	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	(\$18.865.275.021)	Actual	2.709.890.528	37.272.219.934	26.324.477.953	20.890.714.064	87.197.302.479
				Propuesta	2.709.890.528	18.406.944.913	26.324.477.953	20.890.714.064	68.332.027.458
5	5001	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	(\$393.242.410)	Actual	9.263.099.481	33.350.420.521	39.711.139.540	8.126.677.447	90.451.336.989
				Propuesta	9.263.099.481	32.957.178.111	39.711.139.540	8.126.677.447	90.058.094.579
6	6001	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	(\$1.232.800.000)	Actual	650.000.000	4.193.858.500	2.458.038.563	1.458.061.437	8.759.958.500
				Propuesta	650.000.000	2.961.058.500	2.458.038.563	1.458.061.437	7.527.158.500

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:

Prog.	Proyecto/	Fuente	Vigencia 2017
2	2001	1243 - Excedentes Financieros Sobretasa Ambiental	- 6.998.510.549
		1247 - Excedentes Financieros Tasas Retributivas Y Compensatorias	- 11.631.364.089
		1047 - Tasas Retributivas Y Compensatorias	-235.213.005
		1077 - Recuperación de Cartera - Tasas Retributivas Y Compensatorias	- 187.378



5	5001	3212 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros 1275 10/11	- 393.242.410
6	6001	1043 - Sobretasa Ambiental	-568.621.750
		1093 - Recuperación De Cartera - Sobretasa Ambiental	-35.918.000
		1243 - Excedentes Financieros Sobretasa Ambiental	-310.037.195
		1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	- 318.223.055

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobar el ajuste de metas físicas correspondiente a las vigencias 2017, 2018 y 2019 tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2		Indicador de Programa	020504	Cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico	Pesos (\$)	Actual	1.011.802.716	31.959.365.603	20.756.238.873	20.151.370.104	73.878.777.296
						Propuesta	1.011.802.716	13.094.090.574	20.756.238.873	20.151.370.104	55.013.502.267
						Actual	1.011.802.716	31.959.365.603	20.756.238.873	20.151.370.104	73.878.777.296
						Propuesta	1.011.802.716	13.094.090.574	20.756.238.873	20.151.370.104	55.013.502.267
3		Indicador de Programa	030112	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	Porcentaje	Actual	4	28	28	28	28
						Propuesta	4	64	36	37	64
						Actual	0	2	2	0	2
						Propuesta	0	0	2	0	2
5	5001	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	054520	Municipios apoyados para diseño de obras para la mitigación de riesgos	Número	Actual	0	2	2	0	2
						Propuesta	0	0	2	0	2
			123502	Porcentaje de recursos para financiación de diseños	Porcentaje	Actual	0	40	33	27	100
						Propuesta	0	0	33	27	60
			123503	Porcentaje de recursos para financiación de obras (R7)	Porcentaje	Actual	25	25	25	25	100
						Propuesta	25	20	25	25	95
6	6001	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	066501	Municipios apoyados por la Corporación para actualizar la formación catastral	Número	Actual	0	4	0	0	4
						Propuesta	0	1	0	0	1
			066502	Municipios apoyados en el proceso de recuperación de cartera morosa por concepto de sobretasa ambiental	Número	Actual	0	4	4	5	13
						Propuesta	0	3	4	5	12

*de*

*ci*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N°100 de 2017 (27/11/2017)  
Página 5 de 5

**ARTÍCULO CUARTO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Noviembre de 2017.

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES  
Presidente

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ  
Secretaria

C.

Don F. No. 1